



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	PAOLA ANDREA PLACIDO CAHUACHE
DEMANDADO:	LUIS ENRIQUE APONTE LLORENTE
RADICACION:	910013184001-2020-00041-00.

Leticia (Amazonas), dos (02) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

INCORPORESE al expediente la constancia de entrega del citatorio al demandado expedida por la empresa de correo Interrapidísimo, téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

De acuerdo al poder y el escrito de contestación, el Despacho Dispone:

1.-TÉNER como notificado por conducta concluyente al demandado **LUIS ENRIQUE APONTE LLORENTE** quien mediante apoderado judicial dio contestación a la demanda.

2.- RECONOCER personería al Dr. **HECTOR DANIEL MALAVER MONTAÑO**, para que actúe en el presente asunto en representación de **LUIS ENRIQUE APONTE LLORENTE**, en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso, y para los efectos del poder conferido.

3.-Conforme a lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 523 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 501 Ibídem, señálese a **LA HORA DE LAS 3:00 P.M. DEL DÍA 15 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**; como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de **INVENTARIOS, DEUDAS y AVALÚOS**.

Es carga procesal de los interesados presentar Certificados de Tradición y Libertad actualizados de los inmuebles objeto de inventario, lo mismo que las pruebas de la titularidad de los demás bienes a relacionar individualizándolos de forma detallada.

Cítese a las partes por el medio más expedito, informándole que la diligencias en lo posible se realizará de manera virtual usando la herramienta **Microsoft Teams**, por lo tanto, se deberá informar al juzgado correo electrónico.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 03 DE DICIEMBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	PAOLA ANDREA PLACIDO CAHUACHE
DEMANDADO:	LUIS ENRIQUE APONTE LLORENTE
RADICACION:	910013184001-2020-00041-00.

Leticia (Amazonas), dos (02) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

INCORPORESE al expediente el memorial con radicado de fecha 10 de noviembre de 2020 proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, dando contestación a nuestro oficio N.º 0291 del 21 de octubre de 2020, téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 03 DE DICIEMBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.